Comité de Evaluación

REF. : SERVICIO DE MANTE NIMIENTODE ALBAÑ ILERIADEP CENTRAL
MODALIDAD : CONTRATACIONDIRE CTAN° 09/14
ID N° : 274.337

Asunción, 19 de Ma yo de 2014

DICTAMENN° 09/2014

Contratación de Directa Nº 09/14 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALBAÑILERIA DEPENDENCIA CENTRAL"**, ID Nº 274.337, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientesco nsideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 295 del Consejo de Administración, Acta N° 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del DecretoN° 21909.

2- Resolución No. 77/2014, del Consejo de Administración, Acta No. 04 de fecha 18/02/2014 que aprueba el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) Ejercicio fiscal 2014, que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para la ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS por la suma de Gs.50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2014

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2014 para el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES por un monto de Gs 50.000.000., emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Carta de invitaciones Anexos y formularios.

5- Acta d e Apertura de la UOC del 07 /05/2014

Abog. César Dom... Miembro del Co...

PROCEDIMIENTO

6- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

NADCONSTRUCTORA
PEDRORA MON VIL LALBALIBARDI
QUINTAAVENIDAC ONSTRUCTORA
SOCIEDADCONSTRUCTORACHACOS.R.L.
CCICONSTRUCTORACIVILE INDUSTRIAIS.A.

Malvina León A.

7- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: COVA de Juan Rodriguez ARQ. NORMA MARTINEZ GERDING, ARQ, LOURDES LEGAL. siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Juan Rodriguez ARQ. NORMA MARTINEZ GERDING, ARQ, LOURDES LEGAL

9- El Departamento de Obras elevo el Informe Técnico indicando que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.

10- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, COVA de Juan Rodríguez ARQ. NORMA MARTINEZ GERDING, ARQ, LOURDES LEGAL, concluyéndose que han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma COVA de Juan Rodríguez para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan integramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación

CONCLUSION

12- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma COVA de Juan Rodríguez, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/14** "MANTENINIENTO DE ALBAÑILERIA DE DEPENDECIACENT RAL" ID N° 274.337.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

10. Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma, COVA de Juan Rodríguez cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma de Gs.49.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones) I.V.A. incluido..

Es nuestro informe.

Abog. César Dominguez
Miembro del Comité

Malvina León A.

Miembros

Comité de Evaluación